

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se convocan becas por el estudio del título oficial de monitor o monitora de tiempo libre y director o directora de tiempo libre en 2024**

BDNS (Identif.): 786580.

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/786580>).

**Primero. Personas beneficiarias**

Personas físicas empadronadas en Amurrio que hayan finalizado y obtenido el título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre en 2024.

**Segundo. Finalidad**

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar el estudio del título oficial de monitor/a de tiempo libre y director/a de tiempo libre en euskera entre los vecinos de Amurrio, en régimen de concurrencia competitiva.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas definitivamente, con el resto de bases reguladoras de subvenciones, base 34 de la Norma reguladora de subvenciones publicada en el BOTHA de 10 de abril de 2024 (número 41).

**Cuarto. Importe**

La dotación para esta convocatoria es de 2.050,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Del 1 al 31 de octubre de 2024.

Amurrio, 20 de septiembre de 2024

*El Alcalde*

**JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA**